

ACTA EXTRAORDINARIA 34-2025. Acta número treinta y cuatro correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, de forma bimodal por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con diez minutos del dieciocho de junio del dos mil veinticinco, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia), con la asistencia de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores; Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante de la Municipalidad de Osa (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Marco Li Gamboa Mora, representante de las cooperativas; Guido Lerici Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Manuel Antonio Mora Vargas, representante de asociaciones de desarrollo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Rigoberto Canales Canales, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Alexander Carrera Mendoza, representante del sector indígena (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); la licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR; y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°34-2025: -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria N°34-2025. -----

1. Lectura y aprobación del orden del día. -----
2. Atención a ACODELGO. -----
3. Informe de dirección ejecutiva de JUDESUR. -----
4. Atención al DTPDI. -----
5. Asuntos varios de directores. -----

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria N.º 34-2025.

ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO II. ATENCIÓN A ACODELGO: -----

ARTÍCULO 2: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, solicita a la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR, que proceda a dar lectura al correo que envía ACODELGO. -----

Seguidamente la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR, procede a dar lectura al correo. -----

***“De:** Susan Naranjo <snaranjo@strategiaylitigium.com> -----*

***Enviado el:** miércoles, 18 de junio de 2025 17:31-----*

***Para:** Lolita Arauz Barboza <larauz@judesur.go.cr>; Susan Naranjo -----*

<snaranjo@strategiaylitigium.com>-----

***CC:** Jehudit Naturman Stenberg <jnaturman@fanast.com>; Rigoberto Canales Canales ---*

<rcanales@judesur.go.cr>-----

***Asunto:** Re: Solicitud de ACODELGO de reunión con JUDESUR-----*

Hola Lolita, ayer vimos el primer documento donde se nos indicó que no se iba a hacer la reunión, y lo comuniqué, y hasta ahora veo que se dio una modificación del criterio, y que se nos asignó el espacio, pero ya no nos resulta posible, las disculpas del caso porque creo que medió una confusión. -----

Les estaremos remitiendo una nueva solicitud, pues es importante mantener una comunicación fluida. -----

Saludos y muchas gracias,” -----

Al ser las diez horas con trece minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva de JUDESUR y se retoma al ser las diez horas con treinta y cinco minutos. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar lectura a la siguiente moción: -----

“El motivo de la siguiente moción es justificar y aclarar que esta junta directiva de JUDESUR, sí ha querido atenderlos, sí ha querido coordinar aspectos, pero que por la misma situación que se está dando hoy, no se ha logrado. -----

El jueves 8 de mayo del 2025, la señora Susan Naranjo, envía correo solicitando reunión con la junta directiva de JUDESUR, con el fin de articular varios temas de especial interés, tal y como se muestra: -----

***“De:** Susan Naranjo <snaranjo@strategiaylitigium.com> -----*

***Enviado el:** jueves, 8 de mayo de 2025 09:10 -----*

***Para:** Jasmín Porras Mendoza <jporras@judesur.go.cr>; Luis Alberto Chaves González ---*

<lchaves@judesur.go.cr>; Lolita Arauz Barboza <larauz@judesur.go.cr>; Rigoberto -----

Canales Canales <rcanales@judesur.go.cr> -----

***CC:** Jehudit Naturman Stenberg <jnaturman@FANAST.com> -----*

***Asunto:** Reunión JUDESUR-Acodelgo -----*

Estimados Señores: -----
Con instrucciones de la Junta Directiva de Acodeigo, se les solicita una reunión con ustedes, con el fin de articular varios temas de especial interés. -----
Quedamos atentos, gracias,” -----

El 17 de mayo del 2025 el director ejecutivo de JUDESUR en su momento, señor Luis Alberto Chaves González, le responde lo siguiente: -----

“El 17 may 2025, a la(s) 11:14 a. m., Luis Alberto Chaves González -----
<lchaves@judesur.go.cr> escribió: -----
Buenos días doña Susan, confirme recibo de su correo, quedo a la espera de las instrucciones Superiores. -----
Es importante que Uds., estén al tanto que el 9 de mayo fue el último día en que la Junta Directiva de JUDESUR tuvo quórum estructural. -----
Se está a la espera de la comunicación de dos nombramientos por parte del Consejo Gobierno” -----

Ese mismo 17 de mayo del 2025 la señora Susan Naranjo, indica lo siguiente: -----

“De: Susan Naranjo <snaranjo@strategiaylitigium.com> -----
Enviado el: sábado, 17 de mayo de 2025 11:20 -----
Para: Luis Alberto Chaves González <lchaves@judesur.go.cr> -----
CC: Susan Naranjo <snaranjo@strategiaylitigium.com>; Jehudit Naturman Stenberg -----
<jnaturman@fanast.com>; Lolita Arauz Barboza <larauz@judesur.go.cr>; Jasmín Porras Mendoza <jporras@judesur.go.cr>; Rigoberto Canales Canales -----
<rcanales@judesur.go.cr> -----
Asunto: Re: Solicitud de ACODELGO de reunión con JUDESUR -----
Buenos días don Luis, efectivamente don Rigoberto nos comentó sobre la falta de quórum, agradezco su respuesta y quedamos atentos de la indicación de la reunión cuando sea posible. -----
Saludos, -----
Susan Naranjo” -----

Cuando ya la junta directiva de JUDESUR, tiene quórum estructural y da lectura de la correspondencia, toma el siguiente acuerdo que le fue comunicado a ACODELGO el 5 de junio del 2025 en el que se indica lo siguiente: -----

“From: Lolita Arauz Barboza <larauz@judesur.go.cr> -----
Date: Thursday, June 5, 2025 at 11:54 -----
To: Susan Naranjo <snaranjo@strategiaylitigium.com> -----
Cc: Jehudit Naturman Stenberg <jnaturman@fanast.com>, Rigoberto Canales Canales -----
<rcanales@judesur.go.cr> -----
Subject: RE: Solicitud de ACODELGO de reunión con JUDESUR -----
En Sesión Ordinaria No. 30-2025, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el 03 de junio del 2025, se tomó el siguiente acuerdo: -----

ACU-12-30-2025: -----
ACUERDO 12. Aprobar la solicitud de reunión con la junta directiva de ACODELGO y se les propone que sea para el jueves 12, 19 o 26 de junio del 2025, que ACODELGO decida qué día pueden y que comuniquen a la junta directiva de JUDESUR, para atenderlos en una sesión extraordinaria. **ACUERDO EN FIRME.**” -----

El 12 de junio del 2025 y al no tener respuesta por parte de ACODELGO al acuerdo ACU-12-30-2025, la junta directiva de JUDESUR, toma el siguiente acuerdo que le fue notificado a ACODELGO por la secretaria de actas el 17 de junio del 2025: -----

“En Sesión Extraordinaria No. 32-2025, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el 12 de junio del 2025, se tomó el siguiente acuerdo: -----

ACU-19-32-2025: -----

ACUERDO 19. Solicitar a la secretaria de actas de JUDESUR, que envíe nota a ACODELGO, indicándoles lo siguiente: Que en reiteradas ocasiones hemos tenido solicitud de ellos de audiencias en diferentes temas y que cuando se les ha dado respuesta y hemos establecido fechas, no recibimos respuesta alguna, entonces solicitarles que la próxima reunión que quieran que nos den la fecha y la hora que sean ellos que nos lo indiquen, nosotros analizaríamos y les estaríamos devolviendo la respuesta, pero que sea de parte de ellos y que quede claro que la junta directiva de JUDESUR ha querido atenderlos, sí se ha querido coordinar aspectos, pero que por el silencio de parte de ellos, cuando les respondemos, no se ha logrado. **ACUERDO EN FIRME.**” -----

El mismo 12 de junio del 2025 en el transcurso de la tarde la señora Susan Naranjo envía un correo indicando lo siguiente: -----

“De: Susan Naranjo <snaranjo@strategiaylitigium.com> -----

Enviado el: jueves, 12 de junio de 2025 13:12-----

Para: Lolita Arauz Barboza <larauz@judesur.go.cr>; Susan Naranjo -----

<snaranjo@strategiaylitigium.com> -----

CC: Jehudit Naturman Stenberg <jnaturman@fanast.com>; Rigoberto Canales Canales --<rcanales@judesur.go.cr>-----

Asunto: Re: Solicitud de ACODELGO de reunión con JUDESUR -----

Buenas tardes Lolita, -----

Me indican que el día que les conviene sería el 19 de junio, muchas gracias” -----

El 17 de junio del 2025 se da lectura al correo que envía la señora Susan Naranjo el 12 de junio del 2025, y se toma el siguiente acuerdo: -----

“De: Lolita Arauz Barboza -----

Enviado el: martes, 17 de junio de 2025 14:28 -----

Para: Susan Naranjo <snaranjo@strategiaylitigium.com> -----

CC: Jehudit Naturman Stenberg <jnaturman@fanast.com>; Rigoberto Canales Canales ---<rcanales@judesur.go.cr> -----

Asunto: RE: Solicitud de ACODELGO de reunión con JUDESUR -----

En Sesión Ordinaria No. 33-2025, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el 17 de junio del 2025, se tomó el siguiente acuerdo: -----

ACU-11-33-2025: -----

ACUERDO 11. Realizar sesión extraordinaria el diecinueve de junio del dos mil veinticinco a las diez horas, con el fin de atender a ACODELGO. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Saludos, -----

La secretaria de actas de JUDESUR, envía el siguiente correo para la sesión que se realizara: -----

“From: Lolita Arauz Barboza <larauz@judesur.go.cr>-----

Date: Wednesday, June 18, 2025 at 11:30-----

To: Susan Naranjo <snaranjo@strategiaylitigium.com>-----
Cc: Jehudit Naturman Stenberg <jnaturman@fanast.com>, Rigoberto Canales Canales <rcanales@judesur.go.cr>-----

Subject: RE: Solicitud de ACODELGO de reunión con JUDESUR -----
Buenos días-----

Remito el enlace para la sesión de mañana. -----
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MG11YTlyODYtMDBiMi00ZGM2LTliZTMtMDA0NTcyYTQ1MzZj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22efc286e4-69ee-42e4-a182-41117f468165%22%2c%22Oid%22%3a%2222885a25-79d6-4f99-8a85-38d7cdf78b19%22%7d

saludos,” -----

Hoy, día de la sesión 19 de junio del 2025, se recibe el siguiente correo electrónico: -----

“De: Susan Naranjo <snaranjo@strategiaylitigium.com> -----

Enviado el: miércoles, 18 de junio de 2025 17:31-----

Para: Lolita Arauz Barboza <larauz@judesur.go.cr>; Susan Naranjo <snaranjo@strategiaylitigium.com>-----

CC: Jehudit Naturman Stenberg <jnaturman@fanast.com>; Rigoberto Canales Canales <rcanales@judesur.go.cr>-----

Asunto: Re: Solicitud de ACODELGO de reunión con JUDESUR -----

Hola Lolita, ayer vimos el primer documento donde se nos indicó que no se iba a hacer la reunión, y lo comuniqué, y hasta ahora veo que se dio una modificación del criterio, y que se nos asignó el espacio, pero ya no nos resulta posible, las disculpas del caso porque creo que medió una confusión. -----

Les estaremos remitiendo una nueva solicitud, pues es importante mantener una comunicación fluida. -----

Saludos y muchas gracias,” -----

Debe quedar claro que: -----

En el OFICIO JDJ-034-2025 y el acuerdo ACU-19-32-2025 que se les comunico, no indica “que no se iba a hacer la reunión”, como la señora Susan lo indica en el correo, al contrario, se indica que: “solicitarles que la próxima reunión que quieran que nos den la fecha”, esto por cuanto no se recibió respuesta en su momento por parte de ACODELGO y después se recibió un correo de Susan indicando lo siguiente: “Me indican que el día que les conviene sería el 19 de junio, muchas gracias” por esa respuesta es que la junta directiva de JUDESUR, tomo el acuerdo de darles audiencia el día de hoy y por eso se dio la extraordinaria. -----

Propuesta de acuerdo: -----

Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, que gire instrucciones al departamento correspondiente, para que se remita un oficio con todos los antecedentes, a todos los concesionarios del depósito libre comercial de Golfito y se les informe que esta junta directiva de JUDESUR, siempre ha estado anuente a atenderles, pero que por las situaciones que se han dado no ha sido posible, de ahora en adelante se les dará a conocer a todos los concesionarios las decisiones que se tomen en esta junta con respecto a los concesionarios no solo a ACODELGO y se les propone a los concesionarios del depósito libre comercial de Golfito, una audiencia para el 8 de julio, para atenderles en sesión de junta directiva. -----

ACUERDO 02. Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, que gire instrucciones al departamento correspondiente, para que se remita un oficio con todos los antecedentes, a todos los concesionarios del depósito libre comercial de Golfito y se les informe que esta junta directiva de JUDESUR, siempre ha estado anuente a atenderles, pero que por las situaciones que se han dado no ha sido posible, de ahora en adelante se les dará a conocer a todos los concesionarios las decisiones que se tomen en esta junta con respecto a los concesionarios no solo a ACODELGO y se les propone a los concesionarios del depósito libre comercial de Golfito, una sesión de audiencia para el ocho de julio del dos mil veinticinco, para atenderles en sesión de junta directiva.

ACUERDO EN FIRME. -----

Ingresa a la sala de sesiones el Arq. Luis Miguel Herrero Knöhr, Arq. Institucional del Departamento Comercial. -----

CAPITULO III. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUDESUR: -----

ARTÍCULO 3: Oficio ING-OF-024-2025 del Arq. Luis Miguel Herrero Knöhr, Arq. Institucional del Departamento Comercial, del trece de junio del dos mil veinticinco, donde indica lo siguiente: -----

En cumplimiento de lo acordado en la Sesión Ordinaria No. 31-2025, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el 10 de junio del 2025, se tomó el siguiente acuerdo: -----

ACU-14-31-2025: -----

ACUERDO 14. Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, que a través del señor Luis Miguel Herrero, se rinda un informe por escrito a la Junta Directiva, del resultado de la inspección realizada el pasado 30 y 31 de mayo, ya que según fue informado por el director Ejecutivo de turno, el funcionario Herrero fue designado para tales efectos. Dicho informe deberá ser presentado en la próxima sesión ordinaria y que contenga el detalle de posibles multas en caso de existir, así como aspectos relevantes que debe conocer la Junta Directiva para la toma de decisiones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Enviado vía correo electrónico el miércoles 11 de junio del 2025 a las 11:23am. -----

Entrando en materia, me referiré a lo solicitado según se indica que en asunto: -----

1. INSPECCIÓN MULTIDISCIPLINARIA RECEPCIÓN DEFINITIVA VIERNES 30/05/25

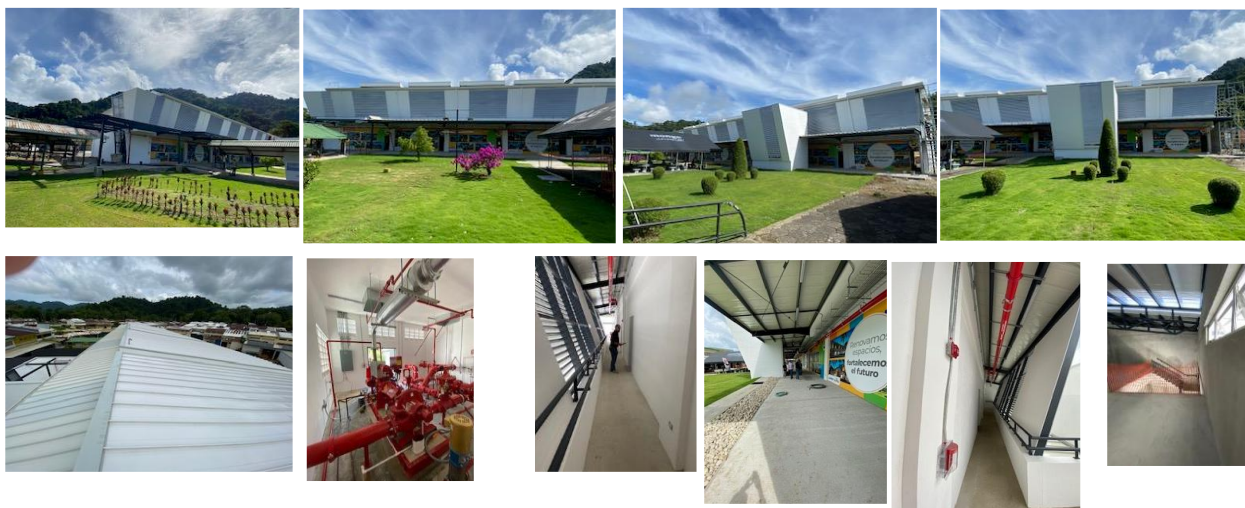
Presentes -----

Representantes del fideicomiso del BCR, Ing. Carlos Brenes oficina técnica del fideicomiso, UAP, equipo interdisciplinario de Inspectores Arq. Ramón Pendones, Ing. Estructural Eduardo Garro, Ing. Eléctrico Juan Carlos Ulate, Ing. Mecánico Fernando Molina, por parte de las Empresas del Consorcio DISEÑO+CONSTRUCCIÓN; Sr. Fernando Zamora propietario de la empresa ELECMESA, Ing. Eléctrico Carlos Benavides, Ing. Mecánico Carlos Chamorro; Ing. Fabián Matamoros, por la empresa ESTRUCTURAS, ingeniero residente del proyecto; por parte de la Comisión de Junta

Directiva de JUDESUR para el fideicomiso Lic. Rigoberto Canales, este servidor Arq. Luis Miguel Herrero como contra partida técnica de JUDESUR ante el fideicomiso. -----

Asuntos: -----

- I. Inspección de todo el proyecto: -----
 - a. Se realiza la vista de verificación de cumplimientos de pendientes de todos los componentes del proyecto, por parte de cada profesional. -----
 - b. Se realiza levantamiento de lista de pequeños incumplimientos por cada disciplina. ----
- II. Reunión de hallazgos: -----
 - c. Se realiza una reunión de análisis de los hallazgos. -----
 - d. Se determina que todos los componentes, excepto el mecánico, cumplieron con todos los puntos revisados de la lista de incumplimientos de la visita realizada el 30/4/25 para recepción provisional. -----
 - e. Se indica que la obra es un todo y la misma no se puede efectuar la recepción definitiva por no encontrarse el componente mecánico del sistema de prevención contra incendios concluido, en los siguientes puntos, a. reubicar los soportes antisísmicos existentes, en algunas tuberías, en elementos estructurales, b. colocar piezas de soporte para los gavetines de bomberos que se ubican en la parte trasera de los locales, c. colocar las válvulas de alivio, de la tubería, que hacen falta, colocar las tapas o tapones de las tomas de agua de los gavetines, rotular todos los elementos, equipos, motor sistemas de arranque del motor de la casa de máquinas y de los sistemas de alarmas en español. -----
 - f. Para ello se les otorgará un plazo de 10 días hábiles. -----



2. INSPECCIÓN DEL DEPTO. DE ING. DE BOMBEROS SÁBADO 31/5 Y DOMINGO 01/06 DEL 25: -----

Presentes -----

Representantes de la oficina de Ing. de Bomberos, (3 funcionarios), representantes de las estaciones de bomberos de Golfito y Río Claro con su personal y máquina extintora, (7 funcionarios), por parte de las Empresas del Consorcio DISEÑO+CONSTRUCCIÓN; ELECMESA, Ing. Mecánico Carlos Chamorro, y 3 colaboradores encargados de personal, (funcionarios que estarán a cargo de realizar las posibles mejoras que se soliciten); Ing. Fabián Matamoros, por la empresa ESTRUCTURAS, como Ing. residente de la obra; y

este servidor Arq. Luis Miguel Herrero, como contra partida técnica de JUDESUR ante el fideicomiso. -----

Asuntos: -----

I. Inspección de todo el proyecto: -----

a. Se realiza la vista de verificación de funcionamiento y estado de todos los componentes del proyecto, del sistema de prevención contra incendios (SPCI), sistema de alarmas y lo indicado en los planos con permiso de construcción aprobados por el CFIA. --

b. Se realiza prueba para verificar el funcionamiento y capacidad del sistema, bomba, motor de la planta, tuberías, equipo, gabinetes, succión, y descarga; tanto con la utilización del equipo de bombeo de la casa de máquinas como con la máquina de extinción de incendios M015 de la estación de Bomberos de Golfito, en el punto de los acoples frente a casa de máquinas y el punto más lejano, de la casa de máquinas; siendo este en el gabinete ubicado en la parte trasera del local 10. -----

c. Se realiza la inspección de toda la tubería y gabinetes, revisando soporte, uniones, llaves, detectores de flujo. -----

d. Se realiza revisión y funcionamiento de los dos paneles del sistema de alarmas, (local 45 y casetilla aguja). -----

e. Se realiza inspección y levantamiento de hallazgos menores en la construcción de los 8 locales que posee el permiso de construcción y avalado por el CFIA. -----

f. Se realiza levantamiento de hallazgos de los puntos indicados en el ítem a. -----

II. Reunión de hallazgos: -----

a. Se realiza una reunión de análisis de los hallazgos. -----

b. Se indica que el sistema es uno de los mejores que han visto, muy completo, con una excelente capacidad de descarga, más de 2.500 SPI, con todos los aditamentos, llaves de control, sensores de flujo, acometidas para cada local para que el concesionario coloque el sistema de detección de humo y aspersores, separación de sectores, etc. -----

c. Se solicita la mejora en: a. reubicar los soportes antisísmicos existentes, en algunas tuberías, en elementos estructurales, b. colocar piezas de soporte para los gavetines de bomberos que se ubican en la parte trasera de los locales, c. colocar las tapas o tapones de las tomas de agua de los gavetines, d. rotular todos los elementos, equipos, motor sistemas de arranque del motor de la casa de máquinas y de los sistemas de alarmas en español, e. colocar flechas, en ambos sentidos en los rótulos de salida de emergencia en el 2do nivel del edificio nuevo, f. remitir la ficha técnica del material liviano utilizado en la paredes de las salidas de emergencia de cada local en el 2do nivel, que deben cumplir con la norma de material para paredes corta fuego, g. remitir un documento en el que indiquen el cronograma de obra con inicio y fin de los trabajos solicitados. -----

d. Indican que el reporte de inspección estará concluido a más tardar en un plazo de 10 días hábiles. -----

e. Se comenta la posibilidad de ir realizando las mejoras solicitadas de forma inmediata, antes de que envíen el informe; a lo cual indican que sería magnífico y que solo les envíen un archivo fotográfico de cada trabajo realizado, además que, si ese informe de cumplimiento es remitido antes de ellos emitir el informe, podrían actualizarlo e indicar algún punto que quedase sin atender. -----

f. Indican que enviarán un correo entre lunes y martes, para solicita a JUDESUR, indique en forma escrita, cuáles serán las medidas y plazos que se tomarán con los concesionarios de cada local para la colocación de los sistemas de detección de humo y el sistema de rociadores. -----

g. Se les indica que ya se incorporó ese requerimiento, para los concursos de todos los locales y el plazo será de 6 meses a 1 año para la mejora de cada local; esto según el tiempo que concluyan los contratos vigentes. -----

h. Se reitera, por parte de Ing. de Bomberos, el “buen sabor de boca” e impresión positiva por las obras realizadas, la capacidad del sistema y el cumplimiento de todos los requerimientos de un sistema contra incendio moderno, de punta, con excelentes equipo y capacidad sobrada para el combate de un posible siniestro. -----



CONCLUSIONES: -----

a) De la inspección del 30/5/2025, para recepción definitiva de las obras, no se pudo concretar ya que existían más de 24 inconformidades en aspectos mecánico, del Sistema de Prevención Contra Incendios, (SPCI). -----

b) Al existir las OC-40, 45 y 47; el contrato original se extiende hasta la 1era semana de agosto del 2025. -----

c) Por los puntos antes indicados y según normativa, no se incurre en cobro de multas. ---

d) Según reunión del 30/5/25, se acuerda otorgar 10 días hábiles para concluir los trabajos que se presentaron como incumplimientos (24) del SPCI, siendo esa fecha el viernes 13/06/2025. -----

e) Se realizará una inspección de verificación de cumplimiento de los 24 puntos pendientes, en la semana del 16 al 20/6/25, fecha a definir. -----

f) De la inspección del Depto. de Ing. de Bomberos, se realiza revisión de todo el SPCI. ---

g) Se realiza levantamiento de hallazgos, que son coincidentes con los indicados por el inspector Ing. Mecánico Fernando Molina del fideicomiso. -----

h) Se realiza reunión para exponer, a groso, modo los hallazgos. -----

i) Se elogia, la totalidad del proyecto por parte de los funcionarios del Depto. de Ing. de Bomberos por el excelente sistema construido. -----

j) Se presentará un informe de los hallazgos para realizar las mejoras pertinentes. -----

k) Si las mejoras se realizan antes de la recepción del informe, se solicita remitir, al Depto. de Ing. de Bomberos, un archivo fotográfico de los trabajos realizado con una pequeña descripción de estos, para ser incorporados en el informe y eliminar del mismo los incumplimientos de la vista del 30/5 y 1/6 del 2025. -----

l) A la fecha de confección de este informe no se ha recibido el informe del Depto. de Ing. de Bomberos. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que la verdad, no sé ni qué decir. Otra vez creo que nos fuimos de pollitos. Me gustaría que esta parte la analizara la asesoría legal en relación con eso de la ampliación, por las órdenes de cambio, y que ahora ya no se puedan cobrar multas. Definitivamente todo ha sido salir, salir, salir y nada de entrar, entrar, entrar, que increíble este tema en serio y tras de todo, nos cobran un dineral más, y ni siquiera nos han dicho por qué, pero bueno, qué molesto es esto de verdad, señores. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que yo creo que doña Jasmín lo dijo muy claramente, pero para tal situación, yo creo que para nosotros decir algunas cosas y viéndolos a los ojos a la gente que sí sabe, que nos toman el pelo, deberíamos convocarlos a una reunión a todo ese equipo, a todo el equipo que corresponde a la construcción o a la hacer efectivo el fideicomiso, para decirle, uno a veces por poco conocimiento no dice cosas, pero llega el momento en que sí hay que decirlas, pero decirlas en el momento y a quien haya que decírselas y en resumen, como dijo doña Jasmín, planifica, hacen las cosas y al final nos cobran ochenta y cinco millones que todavía no se tiene una idea de dónde y para qué y lo otro, tal vez para que don Luis Miguel me aclare, ¿ya en definitivo nos hicieron entrega de la parte estructural y los bomberos de la infraestructura?. Porque nosotros tenemos que algún momento decir, ok hasta aquí y ni un gasto más, no sé si será así como hay que decirlo, ni un pago más. Pues bien, en ese sentido, yo solicito doña Jasmín, que invitemos a esta gente, así como nos hemos indicado en algún otro momento que nos digan algo, que ahora ya nos digan sí, ya está aquí y no les vamos a pagar ni un colon más, es lo que me parece a mí o se me ocurre a mí. Gracias. -----

El director Manuel Antonio Mora Vargas, menciona a don Luis Miguel que tiene dos consultas. Usted habló de unas válvulas de alivio para sacar aire, bueno, no sé, yo no sé mucho, pero tengo entendido que las válvulas de alivio lo que controlan es la presión, del aire, habría que poner válvulas tanto que incorporen aire o que saquen aire, pero esa fue mi duda cuando hablaste de válvula de alivio y lo otro que te quería preguntar, vos mencionaste que ya fueron capacitados, entonces desconozco si a nivel de planta, de ahí del depósito tenemos gente de mantenimiento con conocimientos en fontanería, porque viendo todo el sistema de agua, se ocupa gente que pueda tomar decisiones, ya cuando

tengamos que darle mantenimiento a eso, como usted indica que una vez a la semana hay que estar encendiendo el equipo y todo el tema, también vamos a tener que tener conocimiento en temas eléctricos y que todos esos paneles requieren su mantenimiento y si fuese así, quién sería el responsable, como un encargado responsable de tener presente que tiene que ver combustible, que tiene que estar todo, porque si nos vamos a recargar en los señores de seguridad, como mencionaste, que ellos también son parte del equipo capacitado y entonces al final de cuentas si me interesa saber eso, que si tenemos ese personal y una persona encargada como responsable que todo eso fluya y funcione adecuadamente, esas serían mis consultas, gracias. -----

El Arq. Luis Miguel Herrero Knöhr, Arq. Institucional del Departamento Comercial, responde primero a la pregunta de don Juan Carlos sobre cuándo se reciben las obras, se reciben creo que la fecha es el cuatro de agosto, es la fecha máxima de recepción, ya la gente de electromecánica envió los planos de la distribución del recorrido que tienen que hacer las cableras sobre la canasta que está colocada. Hoy se está comunicando a los concesionarios para que tenga que comunicarles a las empresas de las cableras que vengan a colocar los cables, porque eso les toca a ellos y vamos a dar una semana, después de esa semana se desinstala todos los sistemas viejos que están ahí, ya queda todo limpio, ya ordenado y ese punto ya se cumple. La parte de estructura de las columnas ya se están cambiando, ya llevan como un 60%, van a salir mucho más rápido de lo que se estimaba y sí, la recepción de la obra esta para el cuarto. Lamentablemente no tenemos el informe de bomberos todavía, supuestamente era para el viernes pasado, pero no lo pudieron entregar, con ese podríamos ver si hay algún incumplimiento adicional de lo que ya se haya hecho, para que entonces la empresa tenga que realizarlo. Con la pregunta de don Manuel, bueno, sí, tiene toda la razón, no soy experto en eso, yo recito que, mediante una válvula de alivio, entonces usted me dice que es para medir la presión del agua, así es, usted es quien saben de eso. Lo otro es, los compañeros capacitados somos los que estamos aquí en el depósito, Warren no estuvo, pero se le va a dar la capacitación a él, a Olger que es otro compañero que está, Eraida que es otra compañera que está ahí en la parte administrativa, este servidor, a los compañeros de seguridad se le dio a cuatro compañeros, porque ellos están 24 horas, si sucede algo que se enciende una alarma es porque en algún sistema perdió presión, entonces tienen que verificar en la

pantalla se le dicen cuál, a dónde está ubicado y el local o si es en la casa de máquinas o si es un local, indica directamente donde es que vayan a revisar si es que está goteando o si es que alguna válvula dejaron abierta o alguna cosa que pueda hacer algún gracioso que abre un poquito la vacuna y ya con eso el sistema suena. De la casa de máquinas, como es como un motor de camión grandote, todas las semanas se requiere que se encienda durante media hora para que fluya el diésel, que se enfríe, que todas sus piezas estén aceptadas y todo. Si existiese alguno que haya que cambiar, alguna válvula del sistema, o una tubería o un acople de estos. Esos son como lo podemos ver en las fotos, son tuberías de 8 pulgadas, de 6 pulgadas, de 4 pulgadas, son enormes. Entonces sí tendríamos que hacerlo en ese momento, para nadie es un secreto, tenemos solo una persona en mantenimiento, Anthony que está contratado por temporada. El concurso para contratar a una empresa de mantenimiento todavía no se ha podido sacar porque no hay presupuesto para poderlo sacar, porque son doce millones por mes que se tiene estimado, que se tiene que cumplir para el personal que se pide. Entonces, por lo menos en lo que es la parte operativa, son 8 personas, tiene que haber un fontanero, un eléctrico y un albañil, y ahí por lo menos 3 personas más para que los apoyen. Aquí es demasiado grande, Anthony no da abasto para todo, se necesita una empresa para dar mantenimiento a las instalaciones del depósito, no es solo el sistema contra incendios. En este caso, con el fideicomiso, Jenny hizo una nota para enviarla al fideicomiso, solicitándoles que dentro del contrato está que la empresa mecánica va a darle mantenimiento, durante x cantidad de tiempo, no sé si son 6 meses o 1 año que le da mantenimiento, que eso ya está dentro del contrato, o sea, eso nos lo están cobrando ya, eso lo están cobrando. Entonces ellos van a dar mantenimiento durante ese periodo, durante ese periodo, JUDESUR no tiene la responsabilidad del equipo, en el momento en que se vayan, ya tenemos la responsabilidad del equipo. ¿Cuál es la recomendación que yo estoy dando? Que se contrate a la empresa que colocó los equipos, porque, por ejemplo, es igualmente a usted comprar un carro y los lleva a la agencia y le cambian los repuestos y la vida útil sigue, pero usted lo mete un taller y ya le abrieron el motor, ahí ya no tiene garantía, entonces por ahí andamos. -----

El director Manuel Antonio Mora Vargas, agradece a don Luis Miguel, si me preocupa nada más, que estamos recargando a los compañeros de seguridad, la vigilancia de los

equipos, yo no sé si dentro de los contratos de ellos está o se puede establecer o se estableció de que sería como un recarguito, porque a ellos se les va a encomendar de que tienen que estar chequeando de que todos los sistemas operativos esos estén funcionando adecuadamente, podría ser que yo funcionario de seguridad diga no, eso no es mi competencia y veo el detalle o el defecto y no lo informo porque no es mi competencia, no sé, se me ocurre que si no está establecido como un recargo para ellos, aunque hayan sido capacitados, podría ser que alguno diga, es que eso no es competencia, entonces no hace la función que corresponda y sobre todo ese otro tema de la cantidad de personal para el mantenimiento de toda la infraestructura del depósito de libre comercial de golfito, al ver esos diámetros de tuberías y demás, también habría que invertir en herramientas, si no se contrata a una empresa que de mantenimiento y se utiliza el staff operativo, habría que pensar también en este caso, en tener herramientas y condiciones, porque un fontanero solo no, tendría que tener tan siquiera dos ayudantes en algún momento, pero eso sería como una planificación que tendría que hacer la parte administrativa, para ver cuál opción sería más viable, para que nosotros como Junta podamos tomar una decisión, si es hacer un contrato con una empresa para que de mantenimiento o si con el mismo staff habría que presupuestar e incluir más personal y poder contar con el equipo idóneo de gente capaz de dar mantenimiento. -----

El Arq. Luis Miguel Herrero Knöhr, Arq. Institucional del Departamento Comercial, menciona que los guardas de seguridad lo único que ellos tendrían que estar vigilando es el panel de alarma que se tiene colocado en la aguja, porque ellos están 24/7, nosotros no estamos las 24 horas y si en la noche suena un pito, que digan mira es en el local 37, está encendida la alarma, entonces ir a ver si es que esta goteando o hay alguna válvula abierta o algo que ella le indica, si es una válvula de flujo, si es un gotero, si es una caída por una fuga en algún lado que está abierta o si se cerraron una válvula, porque todo el sistema tiene que tener agua, entonces si cierran una válvula y en un pedazo pierde presión, es que se activa la alarma. Entonces ellos tienen la posibilidad de decir y llamar a alguno de nosotros de allí del depósito y decirnos que está sonando una alarma y hay una llave abierta, entonces ellos la pueden cerrar. Lo que es el manejo del equipo de encender o apagar el motor, eso está automático. Eso nosotros vamos a decirles a la empresa, déjenlo automático para que se enciendan los miércoles a las 9 de la mañana,

lo que tenemos que hacer es que alguien este ahí presente para que a las 9 de la mañana se enciende el equipo, revisar que el agua de enfriamiento esté saliendo por donde tienen que salir, que no esté sonando ninguna alarma de que haya alguna válvula cerrada, que el tanque de combustible tenga combustible, que la temperatura este adecuada, que el aceite del motor este adecuado. Eso digamos las revisiones que se hacen así en forma general y después, ya si hay que rellenar el tanque combustible o si hay que ponerle culan, si hay que ponerle aceite, pues ya es otro paso que es como un motor, pero ese paso de revisar, si lo hacemos el personal de aquí de JUDESUR, no lo hacen los compañeros de vigilancia, ellos nada más tienen que estar pendientes de que si suena alguna alarma, saber dónde es e ir a revisar, y si es una válvula que hay que cerrar, con darle vuelta y si es un gotero lo que hay que hacer es notificarlo para que el día siguiente venga el personal de mantenimiento y sí, está puesto en el contrato de seguridad, que además de la vigilancia tienen que asistir a JUDESUR en algunas cosas que JUDESUR les diga, por eso está cubierto por ahí. Una observación sobre lo que dijo don Manuel, el sistema de alarma ojalá que nunca sonara, porque si suena es que tenemos una emergencia y ojala que nunca suene, igual que el sistema contra incendio, ojalá que nunca lo usé porque si tenemos que usarlo es porque hay conato de incendio, el manejo del equipo para poder atender un incendio, solo bomberos lo hace, nosotros revisamos que la máquina esté funcionando y todo, si hay algún sistema que esté sonando, que se encendió una luz o algo, tenemos que llamar a la empresa para que venga a realizar, nosotros no podemos manipular el equipo y si vamos a cerrar alguna válvula o vamos a cerrar el equipo porque tenemos que arreglar algo, lo que se hace es que se llama bomberos, se le dice, mire, cerramos el equipo, porque si hay un incendio, que ellos sepan que tiene que venir abrir y después, cuando ya se abre el equipo y se desplegó el sistema y tiene presión, entonces se vuelve a llama y decir, ya estamos habilitados. -----

El director Manuel Antonio Mora Vargas, consulta a don Luis Miguel sobre eso ultimo que menciono, me surge lo siguiente, durante cuánto tiempo la empresa va a asumir el costo de mantenimiento, es decir, nos lo entregan en agosto 2025 y durante 1 año, por ejemplo, ellos se encargan del mantenimiento operativo de que el sistema esté disponible ante cualquier eventualidad, pensemos que sea 1 año, no sé cuánto va a ser, pero después de ahí nosotros como JUDESUR sí deberíamos tener una estimación de cuánto es el costo

de operación del equipo mes a mes, digamos para presupuestar eso, porque una vez que terminé ese periodo de gracia y garantía, nosotros si tenemos que ir pegando el ojo para ver cómo ese sistema sigue siendo funcional en el momento que se ocupe, Dios quiera, como dice usted, ojala que no tengamos que ocuparlo, pero en el momento que se ocupe él tiene que estar funcionando y para que esté funcionando hay que darle mantenimiento preventivo y eso es fundamental entonces, si tienes el dato de cuánto tiempo la empresa asume el costo de mantenimiento para que durante una vez que termine ese proceso, nosotros tener ya estimación de cuánto hay que presupuestar. -----

El Arq. Luis Miguel Herrero Knöhr, Arq. Institucional del Departamento Comercial, responde que, como lo indiqué anteriormente, lo han dicho en reuniones, han dicho que ellos tienen 6 meses a un año, lo que pasa es que no lo han puesto por escrito, por eso es que, la licenciada Jenny hizo una nota al fideicomiso para que nos indicaran eso, a partir de cuándo, por cuánto tiempo, para saber nosotros con fecha exacta de ahí en adelante tenemos que dar nosotros mantenimiento, por lo menos unos 6 o 8 meses antes tenemos que nosotros hacer un concurso, hacer un cartel, sacarlo por SICOP para hacer el concurso, para poder adjudicar a la empresa, ya sea a la que vendió el equipo o alguna otra autorizada para que nos den mantenimiento, pero eso tenemos que hacerlo a través del SICOP y como los tiempos en SICOP son largos, tenemos que hacerlo por lo menos con unos 6 a 8 meses de antelación, empezar a hacer el cartel para hacer el concurso, para que cuando ya la empresa de aquí salga del tiempo de garantía que tienen ellos, nosotros empezar el día siguiente o la semana después para que la empresa este aquí, pero la respuesta suya, no se la puedo dar a ciencia cierta hasta que nos llegue la nota del fideicomiso indicando cuando se termina el tiempo de garantía de ellos y de mantenimiento. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona, que más que este tema, me preocupa el otro, me preocupa la situación está de la ampliación, según ellos del fideicomiso y de la oportunidad, o más bien ahora ya ninguna oportunidad de hacer o de implementar multas debido a el incumplimiento que se dio. Yo creo que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Yo creo que tenemos que pedir una reunión urgente con la gente del Banco, con el fideicomiso, porque me parece que ellos deben velar por los intereses de JUDESUR, no de la empresa. Ellos tienen que

darnos la cara nosotros, porque siento que al haber hecho esa ampliación y no habernos dicho las implicaciones de lo que iba a tener esas órdenes de cambio, aparte del monto exagerado que me parece, están cobrando de más. O sea, no es posible que eso se esté dando. El fideicomiso a quien le debe responder es a nosotros, somos los fideicomitentes, no a la empresa constructora, entonces ahí esa parte es la que me tiene sumamente molesta con este tema. Y yo me voy a solicitar que esa reunión sea para el próximo martes, si pueden venir en presencial, que vengan y, sino que se conecten, pero esto no, y de lo contrario paramos inmediatamente esas actividades, porque no, a mí me parece que es una mala jugada, quiero explicaciones y quiero explicaciones desde el momento cuando nos dice hay que accionar y que hay que hacerlo de pronto y que hay que hacerlo ya, pero mandamos a pedirles que nos indiquen cuánto es, en que se va a gastar cada uno de los detalles y no lo tienen. Cuando si ellos saben que van a cobrar 85000000, por los gastos que representa esto nuevo, pues deberían ya tenerlo listo y habernos mandado la respuesta, entonces siento que hay un incumplimiento de parte del Banco y del fideicomiso. -----

El director Rafael Ángel Ureña Solís, menciona que él está de acuerdo con lo que doña Jasmín dice, que el martes nos den todas las razones de la ampliación. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, agradecer a don Luis Miguel tan detallado informe, sumamente complacida, sí, con lo de bomberos esperemos que no pase, que no hayan alertas y también estoy preocupada por lo que dice don Manuel, que necesitamos a alguien y eso es algo que deberíamos pedirle al Banco ese día de la reunión, sobre cuánto tiempo es el que yo nos van a otorgar que está dentro del contrato, que ellos van a dar ese mantenimiento y entonces a partir de cuando ya es una responsabilidad de JUDESUR, que no la podemos dejar en manos de cualquier persona, estoy totalmente de acuerdo con don Manuel, debe ser gente especializada que se encargue de estar dando mantenimiento semana a semana, porque de lo contrario podría pasar como ha pasado con algunos otros recursos, que no se logra, se pierden y eso tuvo un costo bien grande, muy elevado como para que nosotros lo dejemos que se pierda y por lo menos dejar listo eso para quienes vengan posteriormente, que nosotros nos vayamos de la Junta y si tiene que quedar muy claro y si tiene que quedar ya presupuestado ese tema. Por lo demás, si nadie tiene algún

comentario, yo sí, yo voy a presentar una moción, voy a solicitar una reunión de forma urgente con los señores del fideicomiso y del Banco de Costa Rica para el próximo martes 24 de junio, con el fin de hacer un análisis de toda esta situación presentada. Y solicitar que la dirección ejecutiva nos lleve al asesor legal y que esté empapado de la temática para que él pueda darnos el criterio legal. -----

ACUERDO 03. Solicitar una reunión de forma urgente con los señores del fideicomiso BCR-JUDESUR para el próximo martes veinticuatro de junio del dos mil veinticinco, con el fin de hacer un análisis de toda la situación presentada y se solicita a la dirección ejecutiva de JUDESUR este presente el asesor legal de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Al ser las once horas con treinta y siete minutos, se retira de la sala de sesiones el Arq. Luis Miguel Herrero Knöhr, Arq. Institucional del Departamento Comercial y la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva de JUDESUR y se retoma al ser las once horas con cuarenta y dos minutos e ingresa a la sala de sesiones el licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR. -----

CAPITULO IV. ATENCIÓN AL DTPDI: -----

ARTÍCULO 4: Informe de resolución, solicitud de idoneidad DTPDI-015-2025 del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefatura del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, donde con fundamento en la Ley 9356 y su Reglamento, en cumplimiento de los procedimientos P-DTPDI-F-01-Fiscalización - Gestión de Proyectos. P-GPD-01 Calificación de Idoneidad. Con base en el Memorando-002-2025 de fecha 12 de junio del 2025, emitido por la Comisión Calificadora de Idoneidad de JUDESUR. Quienes dictaminaron de manera positiva y unánime la recomendación de otorgar la Calificación de Idoneidad a la ASOCIACION DEL ADULTO MAYOR DE COTO BRUS CEDULA JURIDICA 3-002-108966”, en virtud de lo expuesto en párrafos anteriores la Jefatura del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional recomienda el siguiente ACUERDO PROPUESTO a la Junta Directiva de JUDESUR: APROBAR, la recomendación del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional (DTPDI)

de JUDESUR, mediante el informe de resolución DPTDI-N°0015-2025- que recomienda: Otorgar la Calificación de IDONEIDAD a la ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE COTO BRUS (Cédula Jurídica 3-002-108966), apegado al procedimiento P-GPD-01 Calificación de Idoneidad. con una vigencia de dos años, contando a partir de la fecha de emisión del oficio por parte de Junta Directiva. Para que pueda gestionar proyectos con JUDESUR. -----

ACUERDO 04. Aprobar la recomendación del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional (DTPDI) de JUDESUR, presentada mediante el informe de resolución DPTDI-N°0015-2025 que recomienda: Otorgar la calificación de IDONEIDAD a la ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE COTO BRUS (Cédula Jurídica 3-002-108966), apegado al procedimiento P-GPD-01 Calificación de Idoneidad, con una vigencia de dos años, contando a partir de la fecha de emisión del oficio por parte de Junta Directiva. Para que pueda gestionar proyectos con JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 5: Informe de finiquito DTPDI- N°002-2025 del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del DTPDI, donde indica lo siguiente: -----
Se ha realizado un análisis exhaustivo del expediente del Proyecto N°263-05-NR, denominado "Construcción de una bodega para equipo de empaque, selección de productos y almacenamiento de frijol", cuyo monto asciende a ¢43,721,296.15 (cuarenta y tres millones setecientos veintiún mil doscientos noventa y seis colones con 15/100). Este análisis se llevó a cabo conforme al marco jurídico establecido en la Ley N°9356 y su Reglamento General de Financiamiento, Decreto Ejecutivo N°42823-H-MEIC del 02 de febrero de 2021. Adicionalmente, en cumplimiento del procedimiento P-DTPDI-F-01 – Fiscalización en la Gestión de Proyectos, aplicado específicamente a este proyecto, se determinaron las siguientes acciones realizadas por el ente ejecutor: Asociación de Productores Industriales y Comercio de Chánguena (ASOPROINCOCHA), Cédula Jurídica N°3-002-409151. -----

El expediente del Proyecto#263-05-NR contiene toda la documentación que confirma el cumplimiento de su objetivo. El Ente Ejecutor, ASOPROINCOCHA, ha cumplido a cabalidad con el Plan de Inversión, adhiriéndose al cronograma establecido y al convenio entre las partes. -----

*La aprobación de la liquidación financiera del proyecto ha sido verificada con el "Visto Bueno" de la licenciada Katherine Ugarte Barrantes, fiscalizadora del DTPDI. -----
Por lo tanto, y basándose en el oficio DTPDI-FI-0017-2025 del 16 de junio de 2025 – Informe de Liquidación Segundo Desembolso, elaborado por la fiscalizadora del DTPDI, esta jefatura DTPDI, después de constatar mediante visitas técnicas el cumplimiento del objeto del proyecto y su cronograma según el Informe N° ING-005-2025 del 30 de mayo de 2025, emitido por el Ing. Abel Vargas Salazar, Se recomienda a la Junta Directiva la aprobación del finiquito y cierre administrativo del Proyecto N.º 263-05-NR denominado*

"Construcción de una bodega para equipo de empaque, selección de productos y almacenamiento de frijol", El ente ejecutor Asociación de Productores Industriales y Comercio de Chánguena (ASOPROINCOCHA), Cedula Jurídica N°3-002-409151. -----

1- APROBAR la recomendación del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional (DTPDI) mediante el –Informe de Finiquito DPTDI-N°002-2025- que recomienda: Dar por aprobado el Informe de Liquidación -DTPDI-FI-0017-2025– correspondiente al segundo y último desembolso del Proyecto N.º 263-05-NR "Construcción de una bodega para equipo de empaque, selección de productos y almacenamiento de frijol", por la suma de ¢ 42.605718.55. para un total del 97.45%; y realizado la devolución del remanente por un monto de ¢1.115.577,60, el cual fue reintegrado el 2 de junio de 2025, según consta en el comprobante N°17224454 - Ejecutado por la Asociación de Productores Industriales y Comercio de Chánguena (ASOPROINCOCHA), Cedula Jurídica N°3-002-409151. -----

2- APROBAR la recomendación del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional (DTPDI) mediante el –Informe de Finiquito DPTDI-N°002-2025- que recomienda: Dar por recibido técnicamente el Proyecto N.º 263-05-NR "Construcción de una bodega para equipo de empaque, selección de productos y almacenamiento de frijol", Esta recepción técnica se fundamenta en el ACTA DE RECEPCION DE OBRA CIVIL #02 del 29 de mayo 2025. -----

3- APROBAR la recomendación del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional (DTPDI) tal como se expone en el –Informe de Finiquito DPTDI-N°002-2025- quien recomienda: Dar por finalizado cierre Administrativamente del Proyecto N.º 263-05-NR "Construcción de una bodega para equipo de empaque, selección de productos y almacenamiento de frijol", v Ejecutado por la Asociación de Productores Industriales y Comercio de Chánguena (ASOPROINCOCHA), Cedula Jurídica N°3-002-409151. -----

ACUERDO 05. Aprobar la recomendación del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional (DTPDI) presentada mediante el informe de finiquito DPTDI-N°002-2025 que recomienda: Dar por aprobado el informe de liquidación DTPDI-FI-0017-2025 correspondiente al segundo y último desembolso del Proyecto N. 263-05-NR "Construcción de una bodega para equipo de empaque, selección de productos y almacenamiento de frijol", por la suma de ¢42.605718.55. para un total del 97.45%; y realizado la devolución del remanente por un monto de ¢1.115.577,60, el cual fue reintegrado el 2 de junio de 2025, según consta en el comprobante N°17224454 - Ejecutado por la Asociación de Productores Industriales y Comercio de Chánguena (ASOPROINCOCHA), cédula Jurídica N°3-002-409151.

ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO 06. Aprobar la recomendación del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional (DTPDI) presentada mediante el informe de finiquito DPTDI-N°002-2025 que recomienda: Dar por

recibido técnicamente el Proyecto N.º 263-05-NR “Construcción de una bodega para equipo de empaque, selección de productos y almacenamiento de frijol”, Esta recepción técnica se fundamenta en el acta de recepción de obra civil #02 del 29 de mayo 2025.

ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO 07. Aprobar la recomendación del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional (DTPDI) tal como se expone en el informe de finiquito DPTDI-Nº002-2025 quien recomienda: Dar por finalizado cierre administrativamente del Proyecto N. 263-05-NR “Construcción de una bodega para equipo de empaque, selección de productos y almacenamiento de frijol”, y Ejecutado por la Asociación de Productores Industriales y Comercio de Chánguena (ASOPROINCOCHA), cédula Jurídica N°3-002-409151. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Al ser las doce horas con once minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva de JUDESUR y se retoma al ser las trece horas con tres minutos. -----

CAPITULO V. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES: -----

ARTÍCULO 6: El director Marco Li Gamboa Mora, da las buenas tardes compañeros, tengo una inquietud y como ustedes saben soy nuevo en esto y quiero aprender más cosas, me preocupa la situación de los compañeros que no se hacen presentes a las sesiones de forma presencial, no sé si hay un reglamento, si hay alguna situación legal que los desautoriza a todo el tiempo que quedarse en casa y no venir a las sesiones, nosotros, los de San Vito hacemos un esfuerzo sobrehumano, 2 horas para allá, 2 horas para acá y todo el tiempo estamos acá presentes y hay compañeros que no los vemos a la cara porque no vienen. Entonces quisiera que la Presidencia o doña Marielos que tiene más experiencia me digan la reglamentación de la Junta Directiva para las sesiones ordinarias y extraordinarias, no sé si hay algún documento que los facilita a ellos. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, responde que si hay un reglamento, existe la posibilidad de las dos vías, de hacerlo presencial y de hacerlo virtual, sin embargo, sí creo importante que sí debería haber al menos algunas sesiones presenciales y otras virtuales, hay algunos que siempre vamos, los que vivimos más cerca casi siempre vamos, es más don Juan Carlos, doña Ana, que viven bastante lejos, también al menos llegan una vez, los martes y cuando es

extraordinaria no o cuando tienen alguna situación no, pero lo indican. Pero sí sería importante eso que usted añade, pero si hay un reglamento y se le puede hacer llegar. ----
La licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas, menciona que también si ustedes ven en las actas al inicio, se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma teams, tomando en cuenta el acuerdo ACU08-35-2022, que dice: -

ACUERDO 8. *Realizar las sesiones de Junta Directiva de JUDESUR, de forma bimodal, tomando en cuenta que, para un mejor manejo de la privacidad de la sesión, se utilice audífonos, cámara encendida y en caso de no poder encender la cámara que se justifique.* **ACUERDO EN FIRME.** -----

Esto para que lo tengan en cuenta. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que esa parte se ha intentado en algún momento se ha dicho, y somos adultos y yo no me voy a estar diciendo a la gente lo que tienen que hacer y sin embargo ya había habido una solicitud de parte de don Rigoberto de que hubiese cambios, si lo que considero es que se debería haber un cambio en ese sentido, pues deberían traer una moción, y plantearla, y que lo analicemos en una de las sesiones. -----

El director Marco Li Gamboa Mora, menciona que quisiera proponer una moción en ese sentido. De momento pienso que como mínimo, una vez por mes, estos compañeros que son virtuales, deben de estar presentes en las reuniones, o cuando la señora presidenta lo solicite y ocupe que toda la mesa esté concurrida. -----

El director Guido Lerici Salazar, da las buenas tardes, en ese tema que propone el compañero, si me quiero pronunciar y ya me he pronunciado otras veces, lo vuelvo a hacer en mi caso, yo tengo otras obligaciones y lo he dicho muchas veces, trato de estar siempre conectado, levantando la mano, votando los temas, opinando hasta donde yo pueda, y lo he dicho en otras ocasiones, yo no tengo el tiempo que tal vez tenga alguno de ustedes, compañeros de estar viajando, están yendo, yo me mantengo productivo, tengo varias cositas que hacer y se me hace complicado a veces viajar hasta Golfito en caso, para que lo tengan en cuenta, por otro lado, con el tema de la cámara, en mi caso hago la salvedad de que tenga una computadora a la que no le sirve la cámara, no sé si lo escucharon hace un tiempo atrás. -----

El director Alexander Carrera Mendoza, menciona que él también tiene varias

obligaciones, entonces, para mí la oportunidad que se da de que sea virtual es excelente, yo tengo clases después de esta sesión a las cinco de la tarde y viajar a Golfito y regresar me complica bastante y estoy en mi último cuatrimestre entonces, es un poco complicado, a mi si me gustaría ir, estoy viendo cómo hago para en algún momento puede presentarme de forma presencial, pero por el momento se me ha complicado, además de que trabajo, por ahí las disculpas del caso. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que, ya que se presentó como moción, creo que hay que votarla, entonces, quienes estén a favor de la moción presentada por el compañero Marco que levanten la mano. -----

Obtuvo cuatro votos positivos: Marielos Castillo Serrano, Rafael Ángel Ureña Solís, Marco Li Gamboa Mora y Rigoberto Canales Canales. -----

Los siete miembros restantes justifican: -----

La directora Ana Cecilia Valerín Pizarro, menciona es una oportunidad que se nos da, especialmente a los de lejos, estar en una forma bimodal, que en algún momento uno tiene la oportunidad de ir, va, pero definitivamente a veces se nos complica y yo creo que es una gran oportunidad que tenemos como junta, mi voto es en contra. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que, en el caso de ella, sí considero que debería haber al menos una sesión en la que lleguen, sin embargo, hasta tanto no haya modificación del reglamento, no podríamos, votar algo en contra, entonces la moción debería ir en sentido, de la modificación del reglamento, hacer un análisis del mismo y que se haga esa variante, por eso en este momento no estaría votando a favor de esa moción. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que él esta como a medias, don Marco propone que al menos una vez al mes la participación, pero a medios porque sí me parece que debería en algún momento la presencia de los compañeros, yo entiendo estudiar, yo entiendo el trabajo, entiendo el compromiso de don Guido como empresario con sus trabajos, pero sí, de repente puede ser que de seis reuniones una pueda ser presencial, pero entonces le recomiendo a Marco que más bien acomode la solicitud que está presentando, para que se modifique y qué al menos diga que una vez al mes, los directivos nos presentemos ahí, yo virtualmente es de vez en cuando, a mí no me gusta la

virtualidad, me gusta estar presente para escuchar bien lo que ahí se dice, pero sí hay la oportunidad de que lo hagamos virtualmente y dependiendo cada una de las condiciones, hay veces que el clima no lo permite y nos toca quedarnos. -----

El director Guido Leric Salazar, menciona que, si uno puede hacer el esfuerzo, de ir una vez al mes yo estoy de acuerdo, pero repito, por algo existe que las reuniones se pueden hacer así de esta manera, en mi caso se me complica bastante y no me gusta decir esto, pero algunos de ustedes compañeros, están pensionados, dichosos que tienen tiempo, más sin embargo, he visto por ejemplo, doña Jazmín pasa muy ocupada dando clases y en muchas cosas, pero sí hay que tener en consideración esas cositas, que a veces uno quisiera ir, pero se le complica mucho porque uno tiene que estar encima de un montón de situaciones. Pero sí, no veo mal que si podemos ir una vez al mes que lo hagamos, hacemos el esfuerzo, en eso sí estoy de acuerdo. -----

El director Marco Li Gamboa Mora, solicita modificar el acuerdo la Junta Directiva, de la siguiente manera: que los miembros de la Junta Directiva una vez por mes, se hagan presentes a las sesiones o cuándo sea una necesidad y que la presidenta así lo requiera que todos estemos acá, lo haga por escrito, lo haga vía petición y nosotros podamos venir. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona a don marco, es que me parece que es lo mismo, yo dije y volvería entonces a votar en contra porque considero que lo primero que tenemos que hacer, es el análisis del reglamento para hacer las modificaciones, ahorita es lo mismo que usted, dijo hace un rato, desde mi perspectiva, a alguien lo vamos a obligar y una vez diría, aquí está el reglamento, el reglamento me avala, no podemos hacer algo arbitrario. Entonces desde mi perspectiva y lo voy a seguir manteniendo, debe hacerse un análisis del reglamento, ver esos pro y contra que indican los compañeros y tomar la decisión y también tomar en cuenta que, si alguno no puede del todo, nos vamos a quedar sin quorum estructural, para mí el análisis debe ser completo, bueno, ya don Guido tiene la disposición de una vez al mes, pero no lo podemos hacer así, es modificar el reglamento y creo que debemos analizarlo antes de tomar una decisión, quizás no sé si se nombre una comisión o el directorio lo analiza y presenta una moción ya más en forma para que no cometamos arbitrariedades. -----

El director Marco Li Gamboa Mora, responde qui está bien. -----

La directora Dayanne Cantillo Montero, menciona que por mi parte me parece que siga bimodal, porque yo pienso en mí que, aunque vivo muy cerca, igual he tenido que asistir virtualmente, ya sea por una enfermedad casi siempre, pero sí es una gran ayuda para nosotros. -----

El director Alexander Carrera Mendoza, menciona que en esta modalidad es muy flexible y no es que no quiero ir, me gustaría ir, pero tengo obligaciones tanto con el estudio y con el trabajo, entonces se me complica bastante, yo sí estoy de acuerdo en hacer alguna esfuerzo o hacer un esfuerzo por ir a alguna sesión presencial, pero en este momentos se me complica por ese lado mejor y si hay un reglamento, que indica que sea bimodal. -----

La directora Ana Cecilia Valerín Pizarro, menciona que a veces lo comentamos con los compañeros que vamos de camino, es importantísimo la parte presencial no es lo mismo estar uno ahí, que estar en virtual, yo eso lo reconozco y por eso yo a veces hago un esfuerzo. Esta semana no teníamos vehículo y fuimos en bus, porque también era un día muy importante y había que acompañar a todos, pero si es importante virtual también porque en algún momento vamos a tener alguna dificultad o por enfermedad o porque tenemos que viajar a citas, hay un sin fin de situaciones que nos favorece, pero estoy totalmente de acuerdo que la parte presencial es diferente y por eso uno hace un poquito de esfuerzo para estar ahí, yo estoy de acuerdo en la parte de bimodal, siempre y cuando nosotros hagamos el esfuerzo de asistir, especialmente en aquellas sesiones importantísimos que hay que acompañar al directorio, no lo podemos dejar solo, pero sí nos ayuda bastante la parte bimodal. Muchas gracias. -----

El director Rafael Ángel Ureña Solís, menciona que él comprende la situación y yo procuro estar siempre presencial. Hoy un día especial y yo dije, no puede ser posible que vamos a atender a ACODELGO y que estuviera solo los que generalmente vienen, hasta los jueves. Sí, creo que debe continuar bimodal, pero no puede ser justo de que hay compañeros que nunca los vemos aquí, me disculpan a los que, si es una pedrada capéasela o póngale pecho. Pero no puede ser, yo hice un gran esfuerzo y Marco también por estar aquí, hoy era un caso extraordinario, y doña Jazmín, yo he estado en varias comisiones, en ver reglamentos, modificarlos, entonces me ofrezco si hay que hacer una comisión para ver el reglamento de sesiones, me pongo a la orden. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que hay un par de temas, compañeros que hemos dejado en el aire por una cantidad de trabajos que hay, pero me parecería que esto lo puede analizar el directorio y llevar una propuesta y qué más bien activemos al directorio porque también estamos pendiente y me lo recordó Jenny un día de estos, sobre el análisis de los hallazgos, había un cronograma y se dejó ahí, entonces, me parece a mí que debemos ponernos de acuerdo, que se nos nombren comisión para analizar este tema y darle seguimiento a lo de los hallazgos que están pendientes y que nosotros mismos aprobamos un cronograma.

ACUERDO 08. Nombrar en comisión al directorio de la junta directiva de JUDESUR, para que el miércoles 25 de junio del 2025 a las 10 a.m. para analizar el reglamento de sesiones y seguimiento al cronograma que se había establecido con las jefaturas para el avance del cumplimiento de hallazgos de la auditoría interna. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 7: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que hay un tema que me preocupa grandemente, recuerdo que, en sesión, cuando se analizó los lineamientos y el concurso para director Ejecutivo, yo hice la indicación y me parece que se estableció un acuerdo de que el concurso externo interno para director Ejecutivo se realizaría en la plataforma de la ANE. En el artículo 8 de este lineamiento se indica que se hace por parte de Recursos Humanos o en su defecto por alguna a otro ente que nosotros tengamos a bien, el concurso sí se subió a la plataforma, sin embargo, no sé por qué se anotó que se ocupa la licencia b2, dentro de los requisitos solo decía licencia para conducir y dice licencia b2 y luego dice, debe ser entregado. Pero si se dijo que era en la plataforma, ya está en plataforma, no entiendo por qué tienen que ir a entregar los papeles en físico a los altos del Banco Nacional o al correo de Wendy. Se dijo que se iba a ser en la plataforma, la plataforma lo hace todo, la plataforma hasta los ubica por orden, y ahora hubo esa modificación, pero se habló específicamente ese día de que se iba a hacer por medio de la ANE todo el proceso. -----

La directora Marielos Castillo Serrano, menciona que la señora presidenta en su oportunidad, fue clara con esta plataforma y yo fui una de las que manifesté y dije, qué dicha, que nadie tiene que tocar nada, que la misma plataforma nos va a dar los resultados y recuerdo que estaba la señora de recursos humanos sentada en el lugar donde está ahorita mi compañero de Rigoberto Canales y le quedó claro esa posición, yo

siento que, no sé por qué cambian las cosas de aquí allá, no sé por qué cambian las cosas y de feria no las cambian de manera positiva, si no las cambian de manera negativa, cada vez más cerrando ese el fluido de comunicación, no hay comunicación asertiva. Entonces yo creo compañeros que debemos ser enérgicos en eso, yo sé que la señora presidenta, yo lo recuerdo, no sé ustedes, fue clara, concisa y precisa en la información que nos dio y al igual que yo, creo que hay compañeros aquí en sala que recuerda muy bien ese momento donde ella nos ponía en conocimiento esa condición que a todos nos iba a favorecer. De igual manera no se habló de tipo de licencia, solo se dijo licencia para conducir, pero no sé por qué ella tiene que especificar, segundo, por qué tiene que pasar por manos de ella, algo que nosotros somos la Junta Directiva los que podemos decidir, entonces no sé, me confunde, pero quiero que quede claro que la señora presidenta lo puso muy en claro lo que debíamos de hacer y yo fui una de las que manifesté que estaba muy contenta con el proceso que se iba a dar, por cuánto iba a quedar rápido y de la mejor manera, muchas gracias. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que el acuerdo que tomo la junta fue el ACU-23-30-2025, del artículo 56, dice que solicita a la encargada de capital humano, promover el proceso de nombramiento director Ejecutivo mediante la plataforma informática del Sistema Nacional de empleo, administrado por la Agencia Nacional de Empleo, de tal modo que ella cargue el perfil y las especificaciones del puesto para contratar en esa plataforma, eso no tiene que llegar y en la plataforma se indica que tiene que llevarse a altos del Banco Nacional o por el correo electrónico de la funcionaria y eso está incorrecto. Lo único que estoy solicitando es que se aplique este artículo tal cual se aprobó el acuerdo de la Junta, que se haga la modificación, en el tanto que no se requiere la licencia B 2 es lo que yo creo, y que se aclare que todo el proceso se hace a través de la plataforma. -----

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta y siete minutos. -----

Jasmín Porras Mendoza

Presidenta

Rafael Ángel Ureña Solís

secretaria